



| PAE 2025 |

RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL

FAISMUN

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

EJERCICIO FISCAL 2024



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027

AxysPrime
Innovación que genera valor



| PAE 2025 |

RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL

FAISMUN

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Ramo General 33

EJERCICIO FISCAL 2024

Fecha de Elaboración: 19 de Mayo - 20 de Agosto



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024-2027

AxysPrime
Innovación que genera valor



Índice

Introducción	1
Valoración Final del Fondo.....	2
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	3
Recomendaciones	4
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa	9



Introducción

El presente Resumen Ejecutivo corresponde a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. Este documento contiene el resumen del análisis realizado por esta instancia evaluadora con base en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Gobierno del Estado de Puebla, así como en la documentación soporte proporcionada por los responsables de la ejecución del Fondo en mención.

Se presenta la Valoración Final, donde se dan a conocer las ventanas de oportunidad detectadas durante el análisis de cada componente evaluado.

Se integró también el Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del municipio observadas a lo largo del proceso de evaluación.

Adicionalmente, en cumplimiento del objetivo fundamental de toda evaluación, la retroalimentación para mejorar la implementación del Fondo, se presenta el apartado Recomendaciones, donde se organizan, por sección temática, los hallazgos identificados, las recomendaciones correspondientes, la unidad responsable de su atención, el resultado esperado y la factibilidad de su implementación.

Finalmente, en el apartado de Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa, se expone de manera precisa y detallada la percepción general y particular derivada del proceso evaluativo, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de lo establecido en los TdR del Fondo evaluado.



Valoración Final del Fondo

	Sección	Calificación	Justificación
A.	Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1.25 de 2	Existen áreas de oportunidad en la homologación de la correcta redacción del problema central, es pertinente considerar ocupar e implementar la misma redacción del problema tanto en el PMD como en el árbol de problemas de las FTI del Pp vinculado al Fondo.
B.	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	2.5 de 3	Se requiere que se incluya en el PMD toda la información relevante a la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo, ya que se tiene esta información incluida de manera detallada y desagregada en las FTI del Pp vinculado al FAISMUN.
C.	Participación Social Transparencia y Rendición de Cuentas	6.25 de 9	El Ayuntamiento de Tepeaca no cuenta con procedimientos definidos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo que requiere la población y también se verificó que el Ayuntamiento no cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo se efectuaron con base al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024".
D.	Orientación y Medición de Resultados	2 de 2	Se obtuvo la máxima ponderación en esta sección debido a que se cumplieron de manera cabal todos los criterios estipulados.
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos	0 de 1	Existen evaluaciones externas de desempeño, pero no se aplicaron mecanismos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
	Total	12 de 17	71% de 100%



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	
Fortaleza	Oportunidad
De acuerdo con la MIDS, el porcentaje de inversión en incidencia directa del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 fue de 40.07%, rebasando el porcentaje mínimo que señalan los lineamientos del FAIS que es el 40%, cumpliendo así los criterios establecidos.	Publicación de copia de los reportes SRFT y la MIDS en el Portal Oficial de Internet del Ayuntamiento de Tepeaca.
De acuerdo con la MIDS, el porcentaje de inversión de incidencia complementaria del FAISMUN del ejercicio fiscal 2025 fue del 59.93%, no rebasando así el porcentaje máximo señalado en los lineamientos del FAIS que es del 60%, cumpliendo así con los criterios establecidos.	Robustecer las Fichas Técnicas de las MIR de los Pp municipales, considerando supuestos y medios de verificación.
El Ayuntamiento de Tepeaca contó con evidencia de haber realizado los reportes trimestrales del ejercicio, destino y resultados del FAISMUN en los módulos del SRFT.	Tomar como referente la MIR Federal del FAIS para contribuir a sus metas con los objetivos de la MIR del Pp municipal de la Dirección de Obras Públicas.
El Ayuntamiento de Tepeaca llevó a cabo las reuniones de "Priorización de Obras" mediante "Sesiones Plenarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal".	
El PMD 2021-2024 cuenta con objetivos de los cinco ejes, contiene además metas e indicadores.	
Debilidad	Amenaza
Existe una redacción errónea del problema central tanto el árbol de problemas del "Eje 5 Más y mejor infraestructura", como en el árbol de problemas del "Programa 8 infraestructura planificada y con calidad", que contraviene la MML ya que no se encuentran redactados en negativo, sino como una carencia de bien o servicio.	Aunque el PMD 2021-2024 cuenta con un diagnóstico, m se halló un documento Diagnóstico de necesidades específico para la inversión en infraestructura social.
Si bien las metas de todos los niveles de la MIR se cumplieron al 100%, estas no se consideran orientadas a resultados, toda vez que existen debilidades en el diseño de sus indicadores, situación que compromete la adecuada medición del nivel de cumplimiento de los objetivos.	



Recomendaciones

Sección temática 1	Pregunta de Referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1	Se determinó que el municipio contó con un diagnóstico municipal plasmado en el PMD 2021-2024, en el cual se describieron las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población y asociadas al objetivo del Fondo evaluado.	En ejercicios posteriores, considerar la actualización y publicación de esta en el periódico, de acuerdo con la transición y periodos de publicación del nacional y estatal.	Dirección de Obras Públicas	Documento diagnóstico por Programa presupuestario municipal.	Alta
	2	El problema central considerado en el "Árbol de Problemas", si bien contempla a la población objetivo, éste fue planteado como la carencia de un bien o servicio, en este caso de "infraestructura...", y no como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, motivo por el cual su redacción no se apegó a los criterios señalados en la MML.	Se recomienda que, en la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el municipio asegure: 1. la correcta identificación, cuantificación y caracterización del problema central en cada eje; 2. que la definición de dichos problemas en el Árbol de Problemas siga la sintaxis de la MML, expresada como un hecho negativo, con población objetivo, área de enfoque y magnitud; 3. que exista una transición íntegra y coherente del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Dirección de Obras Públicas	Documentación soporte de los Pp (Diagnóstico, árboles de Problemas y objetivos, Concentrado de la MIR, MIR y Fichas Técnicas de Indicadores)	Alta
	3	Se detectó que el <i>Árbol de Problemas</i> carece de lógica	Se recomienda que la definición del problema central en el <i>Árbol</i>	Dirección de Obras Públicas	Árboles de Problemas y	Alta

Sección temática 1	Pregunta de Referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
		causal respecto al problema central y sus efectos, mientras que en el <i>Árbol de Objetivos</i> los medios no se vinculan adecuadamente al objetivo central ni garantizan los efectos previstos.	<i>de Problemas</i> cumpla con la sintaxis de la MML, coincida con el diagnóstico, refleje claramente la naturaleza y contexto de la problemática, y que su construcción muestre de forma íntegra la relación causa-efecto entre causas, problema y efectos.		objetivo de los Pp.	
	4	Aunque la población objetivo se definió con base en fuentes oficiales (INEGI y CONEVAL), la cuantificación fue insuficiente al no incluir el número absoluto de habitantes que en 2020 representó el 22% con carencia de servicios básicos en la vivienda.	Se recomienda que, en ejercicios posteriores, en la definición de los conceptos poblacionales (potencial y objetivo), se considere la cuantificación puntual en número absoluto, que dicha cantidad sea consistente con los datos de la fuente de información de la que proviene y que cada concepto sea el subconjunto uno de otro.	Dirección de Obras Públicas	Documento en el que se establezca el análisis de población o análisis de involucrados	Alta
	7	La MIR del Eje 5 del PMD 2021-2025 presentó debilidades en su diseño, ya que no contó con fichas técnicas para los indicadores de Componentes y Actividades, repitió los mismos indicadores estratégicos en Fin y Propósito, y no definió metas claras ni medios de verificación suficientemente detallados.	Se recomienda fortalecer la MIR del Eje 5 del PMD 2021-2025 mediante la optimización de las fichas técnicas para los indicadores de Componentes y Actividades, diferenciar los indicadores estratégicos entre Fin y Propósito, y establecer metas claras con medios de verificación suficientes que aporten detalle y sustento a cada indicador.	Dirección de Obras Públicas	Disponer de una MIR, así como de FTI para cada Pp municipal.	Alta
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	La Instancia Evaluadora aplicó 2 anexos técnicos orientados a la obtención y/o recopilación de información relevante e indispensable para realizar el	La Instancia Evaluadora no tiene atribuciones para calificar el conocimiento de los servidores públicos sobre la normatividad del Fondo, como lo sugerían los TdR; además, en la operación	Dirección de Obras Públicas	Disponibilidad de información con respecto a la ejecución del FAISMUN-DF.	Alta





Sección temática 1	Pregunta de Referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
		análisis y valoración del Fondo.	del FAISMUN 2024 intervinieron dos administraciones distintas y, al tratarse de una evaluación ex post, no fue necesario utilizar evidencias ajenas al ejercicio fiscal, por lo que no se aplicaron todas las consideraciones de la pregunta 9.			
	10	Si bien los responsables del Fondo, a través del "Anexo A2. Cuestionario técnico del FAISMUN 2024", confirmaron que el Ayuntamiento cuenta con un formato y aplica un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población en general, no se identificaron evidencias suficientes que permitieran analizar y valorar la información de conformidad con las características contempladas para la presente pregunta.	Se recomienda documentar formalmente en el manual de procedimientos el mecanismo para recibir y dar trámite a solicitudes de apoyo financiables con recursos del FAISMUN. Asimismo, se sugiere sistematizar el uso de los formatos de solicitud y elaborar un reporte de seguimiento que registre los apoyos efectivamente entregados al cierre del ejercicio.	Dirección de Obras Públicas	Transparencia y disponibilidad de información con respecto a la ejecución de recursos del FAISMUN.	Alta
	13	El Ayuntamiento en 2024 implementó el Pp 8. Infraestructura planificada y con calidad, mediante el cual ejerció los recursos del FAISMUN y cuyos elementos técnicos de los indicadores que fueron analizados en esta pregunta, presentaron las características solicitadas, denotando en general, para cada instrumento de medición, el establecimiento de metas claras, medibles y alcanzables.	Se sugiere fortalecer el diseño de la MIR de dicho Pp considerando específicamente para el objetivo de Fin, proponer un indicador de impacto, cuya medición sea preferentemente externa; mientras que, a nivel Propósito se sugiere incluir un indicador cuya medición implique el cálculo de variaciones porcentuales de un año respecto a otro, es decir, limitar para este nivel de objetivo el uso de indicadores de porcentaje simple, de forma	Dirección de Obras Públicas	Cumplimiento con la elaboración y publicación de las MIR y documentación programática de los Pp municipales, anualmente.	Alta

Sección temática 1	Pregunta de Referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
			que las metas establecidas, reflejen el desempeño de dicha intervención pública en un periodo específico.			
	18	El municipio no cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo se efectuaron con base al Acuerdo de distribución de las ministraciones durante el ejercicio fiscal 2024.	Implementar mecanismos documentados que permitan verificar las transferencias de las aportaciones del Fondo evaluado que se efectuaron en el ejercicio fiscal.	Dirección de Obras Públicas	Transparencia y disponibilidad de información con respecto a la ejecución de recursos del FAISMUN.	Alta
D. Orientación y Medición de Resultados	21	En el Informe del cuarto trimestre del SRFT, proporcionado por el Ayuntamiento de Tepeaca, se realizó el conteo de los beneficiarios reportados obra por obra, obteniéndose una cuantificación total de 23,957 personas, lo que permite dar cumplimiento a lo establecido en la presente pregunta.	Se sugiere que la ficha técnica del Pp vinculada al Fondo incluya la cuantificación explícita de la población objetivo y meta (entre 18,500 y 24,000 beneficiarios), fortaleciendo la planeación, seguimiento de resultados y alineación con la capacidad real de cobertura, para mejorar transparencia y rendición de cuentas.	Dirección de Obras Públicas	Disponer de una MIR, así como de FT para cada Pp municipal con información completa y detallada.	Alta
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	23	Derivado de los resultados de las evaluaciones del Fondo, no se implementaron mecanismos para dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y garantizar con ello la implementación de las recomendaciones de alta factibilidad, situación que representa la principal área de oportunidad del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.	Se recomienda al Ayuntamiento establecer un mecanismo institucionalizado para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones del Fondo, que contemple la asignación de responsables, plazos definidos y un sistema de seguimiento. Ello permitirá garantizar la implementación oportuna de las recomendaciones de alta factibilidad, fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal y mejorar de manera	Dirección de Obras Públicas	Disponibilidad documentada de información detallada	Media





Sección temática 1	Pregunta de Referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
			continua la gestión de los recursos públicos.			
	24	El Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado mecanismos de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.	Publicar en medios oficiales, los resultados y/o productos generados a partir de la implementación del mecanismo, que den cuenta del estatus de atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación externa.	Dirección de Obras Públicas	Disponibilidad de los resultados de evaluaciones del desempeño	Alta



Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El resultado de la evaluación arrojó un puntaje de 12 de 17, lo que refleja un desempeño positivo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejecutado por el Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, durante el ejercicio fiscal 2024.

Se concluye que los recursos del Fondo cumplieron con su objetivo central establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Desarrollo Social: financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con rezago social alto o muy alto, y zonas de atención prioritaria (ZAP). La totalidad de la inversión se dirigió a estas áreas, alcanzando el 100% de cobertura en ZAP.

En términos financieros, el municipio ejerció \$90,007,841.31, de los cuales el 40.07% (\$36,025,089.50) correspondió a proyectos de Incidencia Directa, superando el mínimo normativo del 40%.

La evaluación identificó que la inversión efectivamente contribuyó a los objetivos del Fondo; no obstante, se reconocieron áreas de mejora en la planeación anual, los mecanismos de participación social y los procesos de evaluación, monitoreo y seguimiento.

Entre los principales hallazgos destacan:

1. Programación y Planeación Estratégica:

- El municipio cuenta con un solo Programa Presupuestario (Pp) denominado *"Infraestructura planificada y con calidad"*, alineado con los objetivos del FAISMUN.
- Se requiere optimizar los documentos programáticos de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Para fortalecer la planeación futura, se recomienda elaborar diagnósticos anuales actualizables que permitan identificar de manera más precisa las problemáticas y necesidades municipales.

2. Justificación y Diseño del Programa:



- Existieron elementos de conocimiento para aplicar el Fondo; sin embargo, se requiere complementar con análisis causales aplicados con MML y documentación programática más sólida.
3. Alineación con Instrumentos de Planeación:
- La ejecución del FAISMUN mostró coherencia con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y articulación con los planes estatal y nacional.
4. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:
- Se identificó la necesidad de fortalecer la participación ciudadana mediante procedimientos formales para recibir, registrar y atender solicitudes de apoyo vinculadas a proyectos y acciones financiadas con el Fondo.
 - Se recomienda establecer mecanismos documentados que permitan verificar la ministración de recursos conforme al “Acuerdo de distribución y calendarización de aportaciones federales”.
5. Orientación y Resultados:
- La totalidad de la inversión se dirigió a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
6. Evaluación del Desempeño:
- El Ayuntamiento cuenta con antecedentes de evaluaciones del desempeño del Ramo General 33; sin embargo, no se identificó seguimiento ni atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.

En síntesis, la ejecución del FAISMUN en Tepeaca durante 2024 fue adecuada y cumplió con la normativa aplicable, logrando orientar los recursos a la población objetivo y cumplir con los porcentajes de inversión obligatorios. Sin embargo, se requiere fortalecer la planeación estratégica, la documentación programática, la participación ciudadana y el seguimiento a los ASM, con el fin de mejorar el desempeño y la rendición de cuentas en ejercicios fiscales futuros.



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024-2027

AxysPrime
Innovación que genera valor



RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL

FORTAMUN

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

EJERCICIO FISCAL 2024



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024-2027

AxysPrime
Innovación que genera valor



| P A E 2025 |

RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL

FORTAMUN

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Ramo General 33

EJERCICIO FISCAL 2024

Fecha de Elaboración: 19 de Mayo - 20 de Agosto



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027

AxysPrime
Innovación que genera valor



Índice

Introducción 1

Valoración Final del Fondo..... 2

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones..... 4

Recomendaciones 6

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa 10



Introducción

El presente Resumen Ejecutivo corresponde a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. Este documento contiene el resumen del análisis realizado por esta instancia evaluadora con base en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Gobierno del Estado de Puebla, así como en la documentación soporte proporcionada por los responsables de la ejecución del Fondo en mención.

Se presenta la Valoración Final, donde se dan a conocer las ventanas de oportunidad detectadas durante el análisis de cada componente evaluado.

Se integró también el Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del municipio observadas a lo largo del proceso de evaluación.

Adicionalmente, en cumplimiento del objetivo fundamental de toda evaluación, la retroalimentación para mejorar la implementación del Fondo, se presenta el apartado Recomendaciones, donde se organizan, por sección temática, los hallazgos identificados, las recomendaciones correspondientes, la unidad responsable de su atención, el resultado esperado y la factibilidad de su implementación.

Finalmente, en el apartado de Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa, se expone de manera precisa y detallada la percepción general y particular derivada del proceso evaluativo, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de lo establecido en los TdR del Fondo evaluado.



Valoración Final del Fondo

Sección		Calificación (pts)	Justificación
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 de 2	El municipio contó con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, un documento de planeación estratégica, el cual fue aprobado por el cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Entre los diferentes apartados del PMD 2021 - 2024 se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la aplicación de la MML en el análisis de problemas y objetivos, en la definición de la estructura (coherencia interna de los programas) y en la elaboración de las MIRs de los Ejes.
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	2.5 de 3	A nivel estratégico y operativo, el Ayuntamiento contó en 2024 con MIRs cuyos objetivos fueron vinculados a los objetivos del FORTAMUN y mediante los cuales se brindó atención de las necesidades prioritarias de la población en materia de seguridad pública y mantenimiento de infraestructura, al mismo tiempo que el Ayuntamiento cubre sus obligaciones financieras.
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	5 de 7	El Ayuntamiento del municipio de Tepeaca contó con un órgano de participación social y consulta que fungió como auxiliar en la planeación del desarrollo municipal, y que apoyó tanto en la definición como en el seguimiento de proyectos y/o acciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN durante 2024. Mediante los reportes a través del SRFT, realizados en tiempo y forma por el Ayuntamiento de Tepeaca, fue posible dar puntual seguimiento al avance financiero, así como al destino y resultados del Fondo evaluado.
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	---	El Ayuntamiento de Tepeaca contó con una Ficha Técnica del programa presupuestario, a través de la cual, cuenta con información clara y oportuna, que permite apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa financiado con recursos del Fondo evaluado. Aunado a lo anterior, se observó que, los proyectos, obras u acciones relacionadas con infraestructura y servicios públicos (reportados a través del SRFT) se vinculan directamente con los objetivos del programa financiado con recursos del FORTAMUN. La vinculación se encuentra a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
E	Orientación y Medición de Resultados	1 de 1	El Ayuntamiento de Tepeaca establece diversos mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN. Entre estos mecanismos se encuentran los informes de gobierno, las evaluaciones externas aplicadas al Fondo, Fichas Técnicas de los Pp y los reportes trimestrales en el SRFT, entre otros.



Sección		Calificación (pts)	Justificación
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	0 de 1	De conformidad con los Programas Anuales de Evaluación el Ayuntamiento de Tepeaca ha aplicado evaluaciones externas al FORTAMUN, no obstante, los resultados de las evaluaciones no han derivado en procesos o acciones de mejora en el Fondo, es decir, el Ayuntamiento de Tepeaca no implemento mecanismos para la atención a los ASM.
	Total	9.5 de 14	68% de 100%

Nota: De acuerdo con los TdR aplicados, las 6 secciones temáticas se conformaron por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta (procede valoración cuantitativa) y 8 de respuesta cerrada (no procede valoración cuantitativa). Por lo tanto, la máxima valoración que se puede obtener corresponde a 14 puntos., equivalente al 100%.

En el caso de la sección D "Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo", este no contó con preguntas de respuesta abierta.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	
Fortaleza	Oportunidad
El municipio contó con un diagnóstico municipal plasmado en el PMD 2021-2024, en el cual se describieron las problemáticas, mismas que se encuentran vinculadas a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado. Además, a partir de la identificación de los problemas, se establecieron las acciones para su atención.	La oportunidad de la elaboración y subsecuente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, permitiría la mejora de la gestión pública municipal.
El avance trimestral del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN 2024, fueron reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), cuyos reportes fueron publicados en la página de Internet oficial del Ayuntamiento.	Considerar para futuros ejercicios fiscales la posible aplicación de los recursos del FORTAMUN en la modernización de los sistemas locales de recaudación, lo que permitiría mejorar la atención pública en la materia.
El Ayuntamiento del municipio de Tepeaca contó con un órgano de participación social y consulta que fungió como auxiliar en la planeación del desarrollo municipal, y que apoyó tanto en la definición como en el seguimiento de proyectos y/o acciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN durante 2024.	Las MIR propuestas para cada Eje del PMD 2021-2024 presentan oportunidad de mejora al incluir elementos técnicos de los indicadores a nivel Componentes y Actividades.
Durante el Ejercicio Fiscal 2024 el Ayuntamiento de Tepeaca destinó los recursos del FORTAMUN a los rubros de gasto previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Con el fin de fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, se ha identificado como oportunidad de mejora la implementación de mecanismos de atención a los ASM.
El Ayuntamiento de Tepeaca establece diversos mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.	
Debilidad	Amenaza
De acuerdo con la MML, no se generó una adecuada relación de causalidad entre los elementos de los Árboles de problemas y de	Cambios políticos, sociales, económicos, y ambientales pueden afectar la capacidad del municipio para cumplir sus objetivos.



Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	
los Árboles de objetivos de los Ejes 2 y 5 del PMD 2021-2024.	
Se identificaron proyectos, obras u acciones relacionadas con la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública (reportados a través del SRFT) que no coinciden con las actividades realizadas, así como con los bienes y/o servicios generados por el programa financiado con recursos del FORTAMUN.	Problemas de coordinación entre las distintas instituciones o dependencias gubernamentales podrían derivar en una inadecuada implementación de proyectos y/o programas.
El Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado mecanismos para la atención a los ASM derivados de los procesos de evaluación aplicados al FORTAMUN en años previos.	Cambios en las políticas o prioridades del gobierno federal o estatal que afecten la asignación de recursos. Una reducción en el presupuesto municipal afectaría la capacidad para implementar programas y/o proyectos.

Recomendaciones

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	2	Sobre el proceso de transición de los Árboles de problemas a los Árboles de objetivos contenidos en el PMD 2021-2024, se identificó oportunidad de mejora.	Se recomienda al municipio que, en ejercicios posteriores y tomando en cuenta la oportunidad de la elaboración y subsecuente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el Diagnóstico de dicho documento, así como en los formatos técnicos correspondientes: ▪ Se considere la clara y puntual identificación, cuantificación y caracterización del problema central que da origen a cada Eje principal del documento. ▪ Que la definición del problema central del Árbol de Problemas se apegue a la sintaxis sugerida en la MML, planteando un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, que contenga la población objetivo o área de enfoque y que, preferentemente contenga la magnitud de la problemática ▪ Que la transición del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sea íntegra y consistente.	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer el proceso de planeación y formulación del principal instrumento de planeación municipal.	Alta



Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	4	En los Anexos de los Ejes 2 y 5 del PMD 2021-2024 (en el apartado 2) no se definió, cuantificó y caracterizó a la población de referencia y potencial.	Se recomienda que, en ejercicios posteriores, para cada concepto poblacional (referencia, potencial y objetivo), se considere puntualmente su definición, cuantificación (absoluta y en su caso, en términos porcentuales) así como su caracterización, guardando consistencia con los datos de la fuente de información de la que proviene, además de que cada concepto sea el subconjunto uno de otro.	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer el proceso de planeación y formulación del principal instrumento de planeación municipal.	Alta
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	Los formatos utilizados por el Ayuntamiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, no son exclusivos de los apoyos u obras que pueden ser financiadas con recursos del FORTAMUN, por lo que está dirigidos a la población en general y no solo a la población objetivo del Fondo	Se recomienda que los formatos utilizados por el Ayuntamiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, se documenten formalmente en el manual de procedimientos de la Dirección de Obras Públicas, de la Secretaría del Ayuntamiento y/o de la Coordinación de Bienestar; mientras que, el procesamiento de los formatos de solicitud sea sistematizado y su seguimiento documentado en un reporte que dé cuenta de los apoyos que al cierre del ejercicio, fueron efectivamente entregados por el Ayuntamiento.	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer una gobernanza democrática, incluyente y efectiva.	Alta
Participación Social, Transparencia	10	En el apartado "Evaluación a recursos federales ministrados" de la página oficial de internet del	Se recomienda actualizar en la página de internet el apartado "Evaluación a recursos federales ministrados", publicando los	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer los mecanismos de transparencia	Alta



Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
a y Rendición de Cuentas		Ayuntamiento de Tepeaca no se encuentran publicados los resultados de las evaluaciones externas aplicadas al Fondo en los últimos ejercicios (2022 y 2023)	resultados de las evaluaciones externas aplicadas al FORTAMUN de los últimos ejercicios fiscales (2022-2024). Así como la atención y seguimiento a los ASM.			
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	16	El informe de cumplimiento final del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad no se encuentra disponible en la página oficial de internet del Ayuntamiento.	Se recomienda la publicación del informe de cumplimiento final del programa financiado con recursos del Fondo evaluado, en la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepeaca.	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer los mecanismos de transparencia	Alta
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	19	Se identificaron proyectos, obras u acciones (reportados a través del SRFT) que no coinciden con las actividades realizadas, así como con los bienes y/o servicios generados por el programa financiado con los recursos del FORTAMUN.	Para ejercicios posteriores, se recomienda verificar que los Programas presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN, incluyan acciones, actividades, bienes y/o servicios, así como objetivos vinculados directamente con los rubros de gasto aplicables al Fondo.	Dirección de Obras Públicas	Ejercicio eficiente de los recursos	Alta
Evaluación de los Recursos Transferidos	21 y 22	El Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado mecanismos para la atención a los ASM derivados de los procesos de evaluación aplicados al FORTAMUN en años previos.	Se recomienda establecer y formalizar el procedimiento y/o mecanismo para atender los resultados de las evaluaciones externas del FORTAMUN. Asimismo, se sugiere considerar los siguientes elementos: Establecer y formalizar el proceso de implementación del mecanismo, en el cual se exponga claramente el objetivo, las etapas, los	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal	Alta



Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
			periodos de aplicación, las Unidades Responsables o involucrados en cada fase, los sistemas o herramientas informáticas a utilizar, así como los productos a generar. ▪ Diseñar los documentos o formatos que serán utilizados, de forma homologada, en cada etapa del seguimiento a los ASM, dentro de los cuales se recomienda considerar como mínimo: formato de identificación de ASM; formato de postura institucional; formato de acuerdo de los ASM que serán implementados; y formato de seguimiento de la implementación de los ASM. ▪ Publicar en medios oficiales, los resultados y/o productos generados a partir de la implementación del mecanismo, que den cuenta del estatus de atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación externa.			



Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

Conclusión general

En el ejercicio fiscal 2024 el Ayuntamiento de Tepeaca ejecutó los recursos del FORTAMUN de conformidad con los rubros de gasto aplicables. Para tal periodo, los recursos se destinaron a la atención de las necesidades de la población vinculadas a la seguridad pública y al mantenimiento de infraestructura, además, de cubrir las obligaciones financieras del ayuntamiento.

Derivado del análisis aplicado en las diferentes secciones de la presente evaluación la valoración final del Fondo correspondió a 68% de 100%, por lo que, se concluye que existen oportunidades de mejora en el diseño del Fondo, en su planeación estratégica, programación y presupuestación, así como en la transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, el monitoreo, seguimiento y evaluación del Fondo son fundamentales para garantizar la eficacia, eficiencia y la transparencia en la gestión pública municipal.

Conclusiones particulares

Sobre la justificación de la creación y del diseño del Fondo, se identificó que el municipio contó con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, un documento de planeación estratégica que orientó las directrices de actuación para tal periodo. El PMD 2021-2024 contempló las causas, efectos y caracterización de los principales problemas asociados a la dinámica social del municipio, mismas que se encuentran vinculadas a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado. Además, a partir de la identificación de los problemas, se establecieron las acciones para su atención.

No obstante, entre los apartados del PMD 2021-2024 existen oportunidades de mejora relacionados principalmente con la aplicación de la MML para la correcta identificación de las problemáticas, repercutiendo en una adecuada transición del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados; al tiempo de incidir en la definición de prioridades para la administración municipal.

Respecto a la sección de planeación, se concluyó que tanto a nivel estratégico como a nivel operativo, el Ayuntamiento contó en 2024 con una MIR cuyos objetivos fueron vinculados a los rubros de gasto del FORTAMUN y mediante los cuales se brindó atención de las necesidades prioritarias de la población en materia de seguridad pública y mantenimiento de infraestructura, al mismo tiempo que el Ayuntamiento cubre sus obligaciones financieras.



A nivel operativo el programa PP08. Infraestructura Planificada y con calidad, fue financiado con recursos del Fondo en 2024. El cual estableció objetivos y metas vinculadas con los rubros de gasto aplicables al Fondo.

En el tema de planeación, también se concluyó que, el Ayuntamiento del municipio de Tepeaca contó con un órgano de participación social y consulta que fungió como auxiliar en la planeación del desarrollo municipal, y que apoyó tanto en la definición como en el seguimiento de proyectos y/o acciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN durante 2024.

La sección de participación social, transparencia y rendición de cuentas sobresalió porque el Ayuntamiento reportó trimestralmente en el SRFT, además de los indicadores correspondientes, la información sobre el avance físico y financiero de las obras y acciones realizadas, las cuales fueron validadas tras el proceso de revisión técnica-normativa a cargo de la Secretaría de Bienestar.

En cuanto a la programación y seguimiento del cumplimiento del Fondo, se concluye que, los proyectos, obras u acciones relacionadas con infraestructura y servicios públicos (reportados a través del SRFT) se vinculan directamente con los objetivos del programa financiado con recursos del FORTAMUN. La vinculación se encuentra a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Por otro lado, se identificaron proyectos, obras u acciones relacionadas con la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, así como la adquisición de fertilizantes y la elaboración del plan municipal de desarrollo y entrega recepción, que no coinciden con las actividades realizadas, así como con los bienes y/o servicios generados por el programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad. Por lo cual, existe oportunidad de mejora en la programación y seguimiento del cumplimiento del Fondo.

La sección Orientación y medición de resultados se valoró positivamente, ya que, el Ayuntamiento de Tepeaca establece diversos mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN. Entre estos mecanismos se encuentran los informes de gobierno, las evaluaciones externas aplicadas al Fondo, Fichas Técnicas de los Pp y los reportes trimestrales en el SRFT, entre otros.

Por último, respecto a la evaluación de los recursos transferidos, se concluyó que el monitoreo, seguimiento y la evaluación del Fondo es fundamental para garantizar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas. En este sentido, el Ayuntamiento de Tepeaca presenta una oportunidad de mejora al implementar mecanismos para la atención y seguimiento a los ASM que deriven de los procesos evaluativos a los que es sujeto el Fondo.



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027

AxysPrime
Innovación que genera valor